



1546  
CERTIFICADO DE ADICION

OFICINA DE PATENTES  
POR DEPÓSITO DEL ORIGINAL

154640

MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de un Certificado de Adición de la Patente de Invención nº 148.182, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

=====

Solicitante; e inventor: Don Francisco GARCIA AGUADO,  
residente en ORGIVA (Granada) - Fábrica -  
de Extracción de textiles.

=====

=====

=====

Las mejoras introducidas, a que se refiere el Certificado de Adición que se solicita, tienen por objeto, dar una mayor amplitud y difusión al "nuevo procedimiento químico para el tratamiento de plantas en -  
5 - general para la obtención de fibras textiles, objeto -



de la patente principal, mediante una fácil y práctica composición, que resulta una variante de las indicadas en la patente originaria, que permite disfrutar las ventajas indicadas en la memoria de la patente principal, haciéndolo al mismo tiempo de mayor utilidad a esta clase de industria.

Para ello se dispondrá una solución de sosa cáustica, solamente de cuatro grados, hasta veinte, lográndose con ella poner las plantas en perfecto estado para obtener las condiciones deseadas, gradualmente en cuanto a resistencia y suavidad.

Otra variante consistirá en disponer una solución preparada con cenizas vegetales, de dos grados en adelante adicionándole de 5 a 6% de cal de piedra viva se obtienen las fibras en condiciones de magnífica resistencia y suavidad.

Esta última fórmula es de grandísima utilidad ya que con ella se logra prescindir totalmente de la sosa cáustica, y con la utilización de la cal de piedra viva se facilita grandemente el desprendimiento de las capas fibrosas.

Las fórmulas expresadas proporcionan un rendimiento económico por lo menos de un 60% sobre cuantos sistemas se practican actualmente.

La preparación de las anteriores fórmulas, tanto su graduación y medios de efectuarlas podrán ser variadas, siempre y cuando que con las variantes que se realicen no se modifique la esencialidad del invento.

En la patente principal y a fin de facilitar -



la propensión del invento a que de la misma hace referencia, se describe el proceso seguido para la desfibración de plantas textiles, dato que omitimos en la presente descripción por no considerarse preciso, toda  
40 - vez que ya se encuentra reseñado.

Descrita convenientemente la esencialidad del Certificado de Adición que se solicita, se declaran de propiedad y novedad las siguientes reivindicaciones.

1 - Mejoras introducidas en el objeto de la patente nº 148.182, que se caracterizan en que se ha modificado el mismo, mediante la preparación de una solución de sosa cáustica solamente de cuatro grados hasta veinte, a la que son sometidas las plantas, quedando en condiciones perfectas para la obtención de sus fibras.  
50 - bras.

2 - Mejoras según la anterior reivindicación, caracterizadas, porque como variante, se preparará una solución de cenizas vegetales de dos grados en adelante, adicionándole de 5 a 6% de cal de piedra viva.

3 - Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Certificado de Adición a la patente 148.182, que se solicita por mejoras en el objeto de la patente principal.  
55 -

Tal y como se expresa en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.  
60 -

Madrid, 4 de Diciembre de 1940.

Francisco GARCIA AGUADO

P.A. *f. Goya*